ADMINISTRACIÓN LOCAL

872/25

CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y una vez elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, para el año 2025, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, según anuncio publicado en el B.O.P. de Almería, nº 040, de fecha 27 de febrero de 2025, se hace público el Resumen por Capítulos del expresado presupuesto en la forma que sigue:

RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO de INGRESOS 2025								
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00€						
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00€						
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	415.800,00 €						
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502.744,14 €						
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	440.000,00€						
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€						
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€						
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00€						
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€						
	TOTAL INGRESOS	1.361.544,14 €						
RESUMEN por capítulos PRESUPUESTO DE GASTOS 2025								
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	501.507,39€						
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	289.100,00 €						
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	200,00 €						
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00€						
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€						
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	564.736,75 €						
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€						
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00€						
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€						
	TOTAL GASTOS	1.361.544,14 €						

En cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Ley 781/1986, la Plantilla y relación de puestos aprobada con el presupuesto es como sigue:

PLAN	ITILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2025 (F)	Grupo	Cantidad
1	FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL (HN): Secretario-Interventor	A1	1
2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (AG) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVA		
	Administrativo	C1	1
	Auxiliar Administrativo	C2	1
3	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (AE) SUBESCALA TÉCNICA Clase Técnicos Superiores: Técnico de Admón. Especial. Gerente Técnico de Medio Ambiente	A1 A1	1 1
	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES (SE) Clase Plazas de cometidos especiales: Inspector de Servicio Inspector de Servicio Adjunto	C1 C2	1 2

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2025

Denominación:	Cant.	Tipo	C.Destino	C. Específ.	Vinc.	Grado	Esc.	Titulación
Secretaría-Intervención	1	S	-	-	HN	A1	HN	Licenciado
Gerente	1	S	28	46.907,56	F	A1	ΑE	Licenciado
Técnico de Medio Ambiente	1	S	25	24.256,82	F	A1	ΑE	Licenciado
Inspector de Servicio	2	S/N	22	18.015,76	F	C1	SE	Bachiller ó Técnico
Administrativo	1	S/N	22	16.479,40	F	C1	AG	Bachiller ó Técnico
Auxiliar Admtvo. (interino)	1	S/N	15	15.449,42	L	C2	AG	Graduado Escolar
Inspector Servicio (interino)	2	S/N	15	16.935,10	L	C2	SE	Bachiller ó Técnico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el expresado Presupuesto podrá presentarse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del Presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benahadux, a 25 de marzo de 2025.

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSORCIO, Noelia José Damián López.